



Madrid, 28 de abril de 2023

**Exclusiones en la fase de revisión de la valoración técnica correspondiente a la licitación, por procedimiento abierto súper simplificado, de un SUMINISTRO DE VARIOS REPUESTOS DE CAUCHO PARA EL MANTENIMIENTO DEL MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID (Licitación 6012300077) (Lote 1, 2 y 3)**

**Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado las siguientes exclusiones por los motivos que se indican a continuación:**

Como se indica en el apartado 25 “Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y el punto 3 “Documentación a incorporar en la oferta técnica” del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), la oferta técnica debe presentarse con el contenido mínimo siguiente:

- **“ANEXO I OFERTA TÉCNICA:** *debidamente cumplimentado para aquellos lotes para los que se presente oferta, para ello se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:*

- *Se indicará el plazo del suministro de las entregas en semanas, tras el envío de la correspondiente orden de entrega por parte de Metro. Será desestimada la oferta del lote, en el que se oferte para alguno de los repuestos incluidos un plazo de entrega superior a doce (12) semanas.*
- *Se deberá indicar en la columna OBSERVACIONES todo lo que el suministrador considere oportuno matizar de cada uno de los repuestos ofertados, **siendo obligatorio** indicar el material y la dureza de cada uno de los repuestos. Además, para los repuestos 73828 y 73853 del lote 1, para el repuesto 73886 del lote 2 y para el repuesto 88407 del lote 3, se deberá indicar la temperatura de trabajo del material.*

*Se valorarán las observaciones mientras que no contradigan los requerimientos de los planos correspondientes. En caso de no realizar observaciones se considerará que la fabricación será según todo lo recogido en los planos y/o especificaciones técnicas correspondientes a cada referencia.*

- *En caso que se oferte el lote 1, para el repuesto 173487, se deberá indicar la marca homologada ofertada: “1” para la marca homologada del fabricante*

Avda. de Asturias, 4  
28029 Madrid  
[www.metromadrid.es](http://www.metromadrid.es)



*FAIVELEY, “2” para la marca homologada del fabricante TRELLEBORG y “3” para la marca homologada del fabricante EPIDOR. Se indicará un “1”, un “2” o un “3”. Para la referencia 73642 únicamente se admite la marca recogida en la tabla 4 del presente documento, por lo que no es necesario indicar marca ofertada. En el caso de la referencia 73828 se deberá indicar el fabricante y la referencia ofertada, y en caso de no tratarse de la indicada en el plano se deberá adjuntar también las especificaciones técnicas de la guarnición ofertada que permitan comprobar la equivalencia respecto a la indicada en el plano.”*

En el apartado 27 “Evaluación de las ofertas” del cuadro resumen del PCP, se indica:

*“No se admitirán ofertas parciales, desestimándose aquellas ofertas que no incluyan la totalidad de las referencias incluidas en el lote.”*

A su vez, en el apartado “8.3. Apertura y valoración de la documentación de la carpeta Nº2 y Nº3” del PCP, se indica lo siguiente:

*“Será excluida de la licitación aquella proposición que no incluya los documentos indicados como contenido mínimo en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP, así como aquellas proposiciones que sean consideradas inviables desde el punto de vista técnico por no cumplir los requerimientos del PPT.”*

A continuación, se indican los incumplimientos detectados en la revisión del contenido mínimo de las ofertas técnicas recibidas:

- **LOTE 1:**

**INDUSTRIAS RUFERAL, S.A.**

El licitador no oferta la totalidad de los repuestos incluidos en el lote, ya que para el repuesto 173487 el proveedor indica que no oferta.

Con lo que la oferta presentada por la empresa INDUSTRIAS RUFERAL, S.A. para el lote 1 **no cumple** con lo solicitado en los pliegos, ya que no oferta a la totalidad del lote.

**CONTROL SERVICIO Y TRATAMIENTO DE FLUIDOS, S.L.**

El licitador no oferta la totalidad de los repuestos incluidos en el lote, ya que solo aporta información para los repuestos 40412, 73849 y 88663 y 173487, dejando sin cumplimentar la información requerida para el resto de referencia.



Con lo que la oferta presentada por la empresa CONTROL SERVICIO Y TRATAMIENTO DE FLUIDOS, S.L. para el lote 1 **no cumple** con lo solicitado en los pliegos, ya que no oferta a la totalidad del lote.

#### **LOTE 2:**

##### **CONTROL SERVICIO Y TRATAMIENTO DE FLUIDOS, S.L.**

El licitador no oferta la totalidad de los repuestos incluidos en el lote, ya que solo aporta información para el repuesto 73643, dejando sin cumplimentar la información requerida para el resto de referencias, por lo que se entiende que no presenta oferta para esos repuestos.

Para el repuesto ofertado no cumplimenta la información requerida en el campo observaciones.

Con lo que la oferta presentada por la empresa CONTROL SERVICIO Y TRATAMIENTO DE FLUIDOS, S.L. para el lote 2 **no cumple** con lo solicitado en los pliegos, ya que no oferta a la totalidad del lote, además para el único repuesto que sí presenta oferta no aporta toda la documentación requerida.

#### **LOTE 3:**

##### **INDUSTRIAS RUFERAL, S.A.**

El licitador no oferta la totalidad de los repuestos incluidos en el lote, ya que para el repuesto 88326 el proveedor indica que no oferta.

Con lo que la oferta presentada por la empresa INDUSTRIAS RUFERAL, S.A. para el lote 3 **no cumple** con lo solicitado en los pliegos, ya que no oferta a la totalidad del lote.

##### **CONTROL SERVICIO Y TRATAMIENTO DE FLUIDOS, S.L.**

El licitador no oferta la totalidad de los repuestos incluidos en el lote, ya que solo aporta información para los repuestos 73438 y 88326, dejando sin cumplimentar la información requerida para el resto de referencias, por lo que se entiende que no presenta oferta para dichos repuestos.



Con lo que la oferta presentada por la empresa CONTROL SERVICIO Y TRATAMIENTO DE FLUIDOS, S.L. para el lote 3 **no cumple** con lo solicitado en los pliegos, ya que no oferta a la totalidad del lote.

En consecuencia, de conformidad en lo previsto en la condición 8.3 del PCP, las ofertas presentadas por los licitadores INDUSTRIAS RUFERAL, S.A. para los lotes 1 y 3 y CONTROL SERVICIO Y TRATAMIENTO SERVICIO Y TRATAMIENTO DE FLUIDOS, S.L. para los lotes 1, 2 y 3, quedan **excluidas de la licitación**.